



FOGALE - Sub Fondo para Pequeños Productores

FOGALE - Sub Fondo para pequeños productores

Es un sub fondo de garantías dentro del (FOGALE) que apoya el otorgamiento de créditos y reestructuraciones para productores lecheros que remitieron en el último año menos de 480.000 litros, el cual se gestiona a través de las instituciones financieras adheridas. El mismo estará disponible para solicitudes de garantía realizadas hasta el 31.12.2019.

¿Quiénes pueden acceder?

Pueden acceder los productores lecheros que remitan menos de 480.000 litros en el último año móvil, según la última información disponible del FFDSAL al momento de carga de la garantía (la cual no podrá tener una antigüedad mayor a 2 meses).

¿Cuáles son las condiciones?

Monto mínimo de garantía: UI 16.000 (USD 1.800 aprox)

Monto máximo de garantía: UI 220.000 (USD 25.200 aprox)

Cobertura de la garantía (*): 100%

Plazo máximo del crédito/reestructura: 8 años

Moneda del crédito: Unidades Indexadas, dólares americanos y pesos uruguayos

NO HAY COMISIÓN POR EL USO DE LA GARANTÍA

(*) Rige para este sub fondo y solamente hasta el 31/12/2019, luego las garantías dependerán de la calificación y oscilarán entre 50% y 70% para productores de menos de 480.000 litros.

¿Qué pasos debo seguir para acceder a la herramienta?

1. El productor debe solicitar al FFDSAL que suministre la información de los litros de leche remitidos en el último año móvil por el productor al Sistema Nacional de Garantías. Dicha solicitud podrá realizarla por correo electrónico administración@ffdsal.com, por WhatsApp al 092.855.843, o en oficina (Av. 19 de Abril 3482 Montevideo, tel 2337.8239).
2. Posteriormente, el productor debe dirigirse a la Institución Financiera que otorgará el crédito. La garantía la tramita directamente la Institución Financiera con el Sistema Nacional de Garantías.